



Marzo 2014

## SINDICALISMO Y POLITICA EN ESPAÑA.

**Resumen:** éste es un ensayo sobre la relación de alianza y de complementariedad entre sindicato y partido político en España, y en particular, entre el PSOE y la UGT. Una alianza para unos, útil y para otros, contradictoria debido a la esencia de cada institución.

**Palabras claves:** España; PSOE; UGT; sindicalismo y partido político; confusión; complementariedad.

El trabajo es una argumentación sobre la relación estrecha entre partido político y sindicatos. Numerosas son las relaciones estrechas entre organizaciones políticas y sindicales. En España, el caso más evidente es la alianza entre el PSOE y la UGT.

¿Cuál sería la importancia de la relación entre partidos políticos y sindicatos? Mediante un ensayo analítico, se demostrará la existencia de una relación de complementariedad entre sindicato y partido político y precisamente, en España.

### 1. La importancia del sindicato en la revolución socialista.

En España, los socialistas han ido dando gran importancia a la lucha sindical eso debido a que según la ideología socialista, las organizaciones sindicales tienen la responsabilidad de orientar a la clase obrera y de promover el agrupamiento de todos los trabajadores en organizaciones a partir de las cuales podrán inculcarles los principios ideológicos del socialismo, en particular, la lucha revolucionaria.

Es en esta perspectiva que los socialistas encuentran la huelga general y el derecho a la misma, como una solución para contrarrestar a la clase capitalista para la instauración de una gobernanza socialista a su vez, capaz de solucionar los problemas. Para ello, los socialistas preconizan una verdadera *Escuela del socialismo* que prepare la revolución del proletariado apoyándose en los sindicatos que por su lado, deban continuar dicha misión por entre las clases populares. Así es como, el sindicato deberá actuar a nivel socio-económico y orientar a la sociedad capitalista para que le procure una perspectiva socialista. Es de esta manera que, saldrán beneficiados los trabajadores y las capas económicamente desfavorecidas, y ayudará a ensanchar y a reforzar las áreas de competencias de los actores:

[...] En esta perspectiva, el sindicato tendrá dos roles. Por una parte, ser un obstáculo a la tendencia inherente del Estado a la burocracia, por otra, asegurar a los trabajadores de cada fábrica el control de todo lo que toca la "condición de trabajo" dentro de nuestras convenciones colectivas. Pues, en una sociedad socialista, el sindicato seguiría desempeñando un papel, teniendo una doble función, pero distinta y no contradictoria como las que asume dentro del sistema capitalista. (Piotte, 1977, p. 23)<sup>1</sup>.

En efecto, para los socialistas, los sindicatos aparecen como organizaciones afiliadas y bajo la autoridad política socialista; por eso, los

socialistas piensan que las organizaciones sindicales son instrumentos al servicio del socialismo y jerárquicamente inferiores a las organizaciones políticas (socialistas). Particularmente en España, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se inscribe en esta dinámica por su vínculo estrecho con la Unión General de Trabajadores (UGT).

## **2. El sindicato como pilar de la ideología comunista.**

La ideología comunista marcó considerablemente la vida sociopolítica en buena parte del mundo, durante los siglos XIX y XX, gracias a los escritos de Karl Marx, en particular, *Manifiesto en la clase obrera de Europa* (1869), *Manifiesto comunista*(1898) y *El capital* (1871) que influenciarían en el movimiento obrero español sobre todo, en la siguiente afirmación:

Pues, no es en el sistema capitalista que la reducción de la jornada laboral, reivindicada por el sindicato puede lograrse... Para llegar a este resultado los obreros deben emprender una forma de lucha política, para derrocar al sistema de dominación capitalista (Marx, 1972, p. 105)<sup>2</sup>.

Afirmación que hace indudablemente, del sindicato el hilo conductor que se halla en la interface de los trabajadores y del partido, que debe ser contemplado para que preserve el interés de los trabajadores.

Desde otro ángulo, la organización sindical es la que se debe encargar de organizar a los trabajadores y de capacitarlos para que sean bien preparados para la lucha revolucionaria; por eso, aparece como una herramienta de lucha económica que funcionaría bajo la tutela del partido político y que prepara para la lucha política (Mouriaux, 2006, p. 33)<sup>3</sup>.

En resumidas cuentas, el comunismo concede un rol primordial al sindicato en su lucha política a favor de una colaboración efectiva entre organizaciones política y sindical, de un sindicato al servicio del partido político: “Los sindicatos deben ser el colaborador [...], el más útil del poder del Estado administrados en sus actividades política y económica por la vanguardia consciente de la clase obrera: el partido comunista” (Birien, 1978, p. 202)<sup>4</sup>.

Aparentemente, dicha colaboración suele resultarse evidente entre el Partido Comunista Español y el sindicato comunista designado, las *comisiones Obreras*, lo que evidencia la estrecha colaboración entre el Partido Comunista Español (PCE) y las *Comisiones Obreras* (C.O) dentro de la ideología comunista español.

### **3. Las interacciones mutuas entre las esferas políticas y sindicales.**

#### **3.1. El impacto de las formaciones políticas sobre los sindicatos.**

La influencia de las formaciones políticas sobre los sindicatos se justifica por el hecho de que la actividad política abarca distintos sectores de la vida social. El ascenso al poder político ligado a las elecciones, los partidos políticos están constantemente en lucha con la finalidad de conquistar y para ejercer el poder político. Así, la búsqueda de potenciales electores llevará a las organizaciones políticas a que se acerquen a organizaciones a menudo, de coloración sindical dado que aquéllas puedan tener el mayor número de afiliados; y dichas organizaciones políticas necesitan el derecho de voto de las poblaciones y todas las organizaciones sociales capaces de movilizar al mayor número de personas, serán bien vistas.

Es en estos contextos donde conviene inscribir la importancia de los sindicatos al lado de los partidos políticos que pueden valerse fácilmente del apoyo de los sindicatos, porque tiene la suerte de tener militantes comunes con los sindicatos. Por otra parte, esa aptitud resulta ser de gran relevancia cuando existe una afinidad ideológica entre partido y afiliados sindicales, que posibilitaría la constitución de núcleos políticos dentro del sindicato: “la tentación es fuerte para el partido que cuenta con aquellas afinidades y trata de utilizar a sus militantes sindicales para influenciar sobre la política sindical. (Poimeur, 2007, p.44)<sup>5</sup>.

Los partidos buscan desarrollar relaciones privilegiadas con los sindicatos o con sus líderes con la intención de corromperlos o convencerlos en el interés del partido, pero, a menudo, las organizaciones sindicales anhelan incursionarse a los medios políticos.

### **3.2. Incursión de los sindicatos a la esfera política.**

La intervención de los sindicatos en asuntos políticos es sumamente algo premeditado y planeado dado que el funcionamiento global del Estado y de sus instituciones tiene que ver con la sociedad laboral:

Que se trate de construir escuelas, hospitales, de ayudar a países en vía de desarrollo, adoptar reformas nucleares, estos gestos resultan ser empleos del ingreso nacional. Pueden no tener inconvenientes sobre el consumo doméstico, los sueldos, las transferencias sociales, etc. Esto es sobre la situación de los sindicatos. (Croisat, 1992, p. 130)<sup>6</sup>.

Por eso, el sindicato actúa sobre los poderes públicos en particular, sobre los organismos sociales, económicos, y por este hecho, los sindicatos muy a menudo, consiguen administrar a las organizaciones públicas vinculadas con el

mundo laboral, en las cuales muchos países están inscritos tales como la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la Mutual de Funcionarios (MF) y el Consejo Económico y Social (CES) entre otras.

El sindicato es sin duda alguna, una “Fuerza política, [...] un grupo de presión que influencia a los gobernantes; politizado, pretende sustituir su propia concepción del orden deseado” (Burdeau, 1974, p. 318)<sup>7</sup>. El otro aspecto a considerar es por supuesto, la incursión de políticos a los sindicatos por fin políticos y o personales; en todo caso, lo todo está a favor de una politización del hecho sindical.

### **3.2. Los campos políticos y sindicales en interacción mutúa.**

De entrada, conviene señalar que ambos campos son del punto de vista teórico, distantes, pero, en la práctica, muchas veces, sucede que sus acciones convergen hacia una misma dirección ya que algunas formaciones políticas se van interesando por los problemas obreros con tintes políticos y al mismo tiempo algunos sindicatos no dudan en declarar su militarismo a favor de tal o cual formación política poniendo así en primera plana su activismo político. Este último caso se percibe con claridad y a veces, a líderes sindicales en tribunas políticas:

Las fuerzas políticas apoyan a menudo las acciones y las políticas de los sindicatos en provecho de la promoción y de los intereses de los trabajadores. Los logros sindicales en este aspecto requieren a veces, un seguimiento y una consolidación gubernamental o legislativo y, ahí, el apoyo político resulta esencial” (Bit, 2010, p. 16)<sup>8</sup>.

En definitiva, las organizaciones políticas y sindicales están a menudo y en muchas partes del mundo, en constante interacción mutua. En la lógica en

esa dinámica, la organización sindical constituye la base popular del partido en medio de las clases populares.

### **3.4. Hacia una asimilación entre partido y sindicato en España. Caso del PSOE-UGT.**

El término *asimilación* se remite en nuestro contexto, a cualquier acción o efecto de parecerse a algo o a alguien. Se trata de un término usado para designar la tendencia a la fusión de elementos diversos dentro de una unidad homogénea.

La asimilación contemplada en la relación PSOE-UGT en España, supondría una forma de confusión entre estas dos organizaciones. Una confusión que tal vez se justifique por la ideología, ésta como conjunto de ideas que caracterizan a un individuo, un grupo, una época o a un movimiento cultural, religioso o político.

El PSOE y la UGT son respectivamente, organizaciones política y sindical que funcionan sobre la base de unos principios fundamentales asentados en común, y como “conjunto de ideas”, caracterizan dichos principios a ambas organizaciones. En efecto, la “S” dentro de la sigla PSOE se refiere al socialismo, el PSOE es ante todo una organización socialista desde sus inicios, dado que sus fundadores Paul Lafargue, Pablo Iglesias entre otros, eran socialistas y marxistas. Más allá de esta visión, es de mencionar otra que justifica el acercamiento del PSOE al sindicalismo, es la relacionada con su ideología según la cual, el PSOE aboga por la eliminación de las clases sociales, la instauración del socialismo y por la toma del poder político por los trabajadores:

Por todas esas razones, el Partido Socialista Obrero español declara que su aspiración es: Abolición de clases, o sea, emancipación completa de los trabajadores.- Transformación de la propiedad individual en propiedad social o de la sociedad entera.- Posesión del Poder político por la clase trabajadora” (Morato, 2012, p. 168)<sup>9</sup>.

Por eso, “En fecha temprana, 1888 los socialistas promovieron su propia organización sindical, la Unión General de Trabajadores (UGT). Partido y sindicato socialistas” (Fusi y Palafox, 1997, p. 162)<sup>10</sup>.

Tras promover a la UGT como organización afiliada a ellos, los socialistas españoles se lanzan a una supuesta campaña a favor de la emancipación de los trabajadores españoles, lo que terminó afianzado el concepto de “partido y sindicato socialistas” en España, y dentro de la perspectiva del PSOE y de la UGT una “coincidencia obvia ideológica”. Es en nombre de esta coincidencia ideológica que el PSOE y la UGT llegaron a tener en su cabeza los mismos líderes y a compartir los mismos espacios, aun, a defender las mismas causas con razón o sin ella.

La relación de interdependencia tan notable, entre el PSOE y la UGT no es algo casual ya que se dio también en un nivel jurídico entre ambas organizaciones, cuando han ido firmando acuerdos y pactos; por ejemplo, citamos el Acuerdo Republicano-Socialista firmado el día 07 de noviembre de 1908 en materia electoral lo que favoreció la elección de Pablo Iglesias como diputado español en 1910, entre otros acuerdos.

En conclusión, en España, la vida política está marcada por la relación entre organizaciones políticas y sindicales. El caso más visto y sonado es el de la relación del PSOE con la UGT; caso considerado como simbiosis, complementariedad, a favor de la clase obrera, y como confusión ideológico-

política por quienes no comparten la ideología socialista y tampoco su vínculo con el PSOE. Hasta hoy día, dicha alianza no ha dejado de funcionar en España, tanto en el PSOE como en la UGT.

### **Notas:**

- 1.Cfr. Pionte, Jean-Marie (1977). *Le syndicalisme de combat*, Montréal: Eds. Coopératives Albert Saint-Martin, p. 23.
- 2.Cfr. Marx, Karl (1972). *Le syndicalisme*, Paris: Maspero, p. 105.
- 3.Cfr. Mouriaux, René (2006). «Syndicalisme et politique: liaison dangereuse ou tragédie moderne? In *Mouvements*, número 43, p. 33.
- 4.Cfr. Birien, Jean-Louis (1978). *Le fait syndical en France*, Paris: Publi Union, p. 202.
- 5.Cfr. Poimeur, Yves (2013). *Activités politique et organisations syndicales*, p. 44.
- 6.Cfr. Croisat, Maurice (1992). *La fin des syndicats?* Paris: L'Harmattan, p. 130.
- 7.Cfr. Burdeau, Georges (1974). *Traité des sciences politiques. La démocratie et les contraintes du nouvel âge*, Paris: LGDJ, p. 318.
- 8.Cfr. Bit (2010). *Pluralisme syndical et prolifération des syndicats en Afrique francophone*, Genève: Organisation Internationale du Travail, p. 16.
- 9.Cfr. Morato, Juan José (2012). *El partido Socialista Obrero*, Madrid: Biblioteca Saavedra Fajardo, p. 68)<sup>9</sup>.
- 10.Cfr. Fusi, Juan Pablo y Jordi Palafox (1997). *El desafío de la modernidad*, Madrid: Espasa-Calpe, p. 162.

### **Bibliografía:**

- Birien, Jean-Louis (1978). *Le fait syndical en France*, Paris: Publi Union.
- Bit (2010). *Pluralisme syndical et prolifération des syndicats en Afrique francophone*, Genève: Organisation Internationale du Travail.
- Burdeau, Georges (1974). *Traité des sciences politiques. La démocratie et les contraintes du nouvel âge*, Paris: LGDJ, p. 318.
- Croisat, Maurice (1992). *La fin des syndicats?* Paris: L'Harmattan.
- Fusi, Juan Pablo y Jordi Palafox (1997). *El desafío de la modernidad*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Marx, Karl (1972). *Le syndicalisme*, Paris: Maspero.
- Morato, Juan José (2012). *El partido Socialista Obrero*, Madrid: Biblioteca Saavedra Fajardo.
- Mouriaux, René (2006). «Syndicalisme et politique: liaison dangereuse ou tragédie moderne? In *Mouvements*, número 43.

Piotte, Jean-Marie (1977). *Le syndicalisme de combat*, Montréal: Eds. Coopératives Albert Saint-Martin.

Poirmeur, Yves (2013). *Activités politique et organisations syndicales*. Disponible en pdf sur <http://www.u-picardie.fr/labo/curapp/revues/root/20/poirmeur.pdf>